

PRIMER CURSO – CONVOCATORIA ORDINARIA II – C1 / FEBRERO 2025						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
3-Feb ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	4-Feb	5-Feb INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	6-Feb	7-Feb HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES	8-Feb	9-Feb
10-Feb	11-Feb SOCIOLOGÍA Y TIS	12-Feb	13-Feb ESTADÍSTICA	14-Feb INCIDENCIAS 1º	15-Feb	16-Feb

SEGUNDO CURSO – CONVOCATORIA ORDINARIA II – C1 / FEBRERO 2025						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
3-Feb	4-Feb DERECHO DEL TRABAJO I	5-Feb	6-Feb DERECHO SINDICAL	7-Feb	8-Feb	9-Feb
10-Feb ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	11-Feb	12-Feb DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I	13-Feb INCIDENCIAS 2º	14-Feb SOCIOLOGIA DEL TRABAJO Y LAS ORGANIZACIONES	15-Feb	16-Feb

*En caso de coincidencia de exámenes, con una asignatura básica u obligatoria, cambiará la del curso **INFERIOR**. Si coincide con una optativa, es siempre la asignatura optativa la que tiene que cambiar. Los/as estudiantes deberán solicitar al profesor de la asignatura dicho cambio con al menos **10 días de antelación**.

*Límite para el cierre de actas: **27 de febrero de 2025**.

TERCER CURSO – CONVOCATORIA ORDINARIA II – C1 / FEBRERO 2025						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
3-Feb DERECHO PROCESAL LABORAL	4-Feb	5-Feb SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	6-Feb	7-Feb DERECHO DEL EMPLEO	8-Feb	9-Feb
10-Feb	11-Feb SISTEMAS DE RRLL	12-Feb	13-Feb TÉCNICAS DE GESTIÓN DE LOS RRHH I	14-Feb INCIDENCIAS 3°	15-Feb	16-Feb

CUARTO CURSO – CONVOCATORIA ORDINARIA II – C1 / FEBRERO 2025						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
3-Feb AUDITORÍA DE LOS RRHH	4-Feb Hª DE LAS RRLL EN ESPAÑA FISC. DE LAS RR.LL.	5-Feb COMUNIC., LIDERAZGO Y EFIC. ORGANIZAC.	6-Feb CUTURA EMPREND. Y CREAC. EMPRESAS	7-Feb RRHH Y SISTEMAS DE CALIDAD	8-Feb	9-Feb
10-Feb ECONOMÍA DE LOS MERCADOS DE TRABAJO	11-Feb GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	12-Feb INSERCIÓN SOCIOLAB.	13-Feb CONTABILIDAD SISTEMAS LOCALES DE EMPLEO Y SOST.	14-Feb GESTIÓN DEL SALARIO Y COTIZACIÓN A LA SS. DE TRABAJADORES INCIDENCIAS 4°	15-Feb	16-Feb

*En caso de coincidencia de exámenes, con una asignatura básica u obligatoria, cambiará la del curso **INFERIOR**. Si coincide con una optativa, es siempre la asignatura optativa la que tiene que cambiar. Los/as estudiantes deberán solicitar al profesor de la asignatura dicho cambio con al menos **10 días de antelación**.

*Límite para el cierre de actas: **27 de febrero de 2025**.